



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

**EDICTO**

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 34/12 por el fallecimiento sin testar de D. Félix Pérez Morales, ocurrido en Tardelcuende el 11-09-2011, promovido por D<sup>a</sup> Martina y D<sup>ña</sup>. Gregoria Pérez Morales, parientes del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 7 de febrero de 2012.– El Secretario, (Ilegible).

430

BOPSO-27-05032012